

**LIGA DE BEISBOL SUPERIOR DOBLE A
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**EBEL RODRIGUEZ ANDÚJAR,
CARLOS CORREA VIERA Y
JORGE VERDEJO ARCE**

Querellantes

Caso : LBSDA 022

V.

Asunto: Actos de Indisciplina

**EQUIPO LAS PIEDRAS
APODERADO JULIO GEIGEL PÉREZ
Y JORGE COSTE DE LA ROSA**

Querellados

INFORME FINAL DEL OFICIAL EXAMINADOR

La noche del 8 de marzo de 2011 se celebró la vista en el caso de autos. El caso fue asignado a nuestra atención por el Dir. Ejecutivo de la Liga de Beisbol Superior Doble A (en adelante LBSDA). A estos efectos se celebró la vista administrativa en la Oficina de Asuntos de la Juventud en la ciudad de Humacao, Puerto Rico. En la vista estaban presentes los árbitros Ebel Rodríguez Andújar, Carlos Correa Viera y Jorge Verdejo Arce. También compareció el Apoderado del equipo de Las Piedras, Julio Geigel Pérez.

Durante la vista tuvimos la oportunidad de escuchar los testimonios del Apoderado querellado y los árbitros que en síntesis se reiteraron en lo expuesto en el informe de los árbitros de fecha de 28 de febrero de 2012. **(Ex. I)**

No obstante surgió durante la vista aseveraciones que implican al lanzador del equipo de Las Piedras Jorge Coste en los hechos. Así también se expresó que el coach de tercera base del equipo de Maunabo de nombre Oscar Meléndez y el

dirigente Raúl Casanova tienen conocimiento personal sobre estos hechos. Por tal razón el día 12 de marzo de 2012 se instruyó a los directivos de la LBSDA notificarán a todas las partes para una continuación de vista. Se ordenó además la citación de las personas siguientes:

- 1) Julio Geigel Pérez
- 2) Jorge Coste
- 3) Oscar Meléndez
- 4) Raúl Casanova
- 5) Ebel Rodríguez Andújar
- 6) Carlos Correa Viera
- 7) Jorge Verdejo Arce

Por otro lado también se indicó que si no comparecían los querellados en el caso, la vista se celebraría en ausencia y se dictaría la decisión que procediese en derecho y a su vez se emitirían las sanciones que procediesen conforme con lo dispuesto en el Reglamento de la LBSDA.

La continuación de la vista se llevó a efecto la noche del 2 de abril de 2012 en la Federación de Beisbol de Puerto Rico (FBPR). A la misma comparecieron los árbitros Ebel Rodríguez Andújar y Jorge Verdejo Arce. El árbitro Sr. Carlos Correa Viera se excusó prontamente. El Apoderado de Las Piedras, Sr. Julio Geigel Pérez se excusó por estar fuera de Puerto Rico. Se informó por la secretaria del Director Ejecutivo Sra. Sandra Ruíz que al Sr. Raúl Casanova no se le pudo citar oficialmente. Mientras el coach Sr. Oscar Meléndez se le notificó pero éste le comunicó a la Sra. Sandra Ruíz

que no iba a comparecer a menos que se le pagara por la FBPR. Finalmente al jugador Sr. Jorge Coste se le citó y no compareció nuevamente a la vista.

I. Determinaciones de Hechos

- 1) El día 25 de febrero de 2012 se celebró el juego entre los equipos de Maunabo y Las Piedras en el parque de éste último.
- 2) En la parte alta de la séptima entrada con el marcador 2 a 1 a favor de Maunabo y un out el lanzador Sr. Jorge Coste propinó un bolazo al bateador de Maunabo que fue cantado por el árbitro principal Sr. Carlos Correa.
- 3) Luego el próximo bateador de Maunabo pegó un doble y anotaron dos carreras poniendo el marcador 4 a 1.
- 4) Como consecuencia el dirigente del equipo de Maunabo Sr. Raúl Casanova entró a cambiar el lanzador Sr. Jorge Coste.
- 5) Luego mientras el árbitro principal Sr. Carlos Correa estaba anotando el cambio en la línea de primera oyó al coach de tercera de Maunabo Sr. Oscar Meléndez que le gritó “cuidado árbitro” ya que le habían tirado un bate de madera del dog out del equipo de Las Piedras.
- 6) El coach Sr. Oscar Meléndez le indicó que el bate lo tiró el jugador Jorge Coste. No obstante a pesar de que se le citó a la vista para que aclarara este asunto no compareció a la Sra. Sandra Ruíz que no iba a comparecer a menos que se le pagara su asistencia por la FBPR.
- 7) Finalmente el jugador involucrado no compareció a la vista a pesar de ser citado a través de su nuevo apoderado del equipo de Juana Díaz.

II. Conclusiones de Hechos

Nuestro Reglamento de la LBSDA contempla que se notificará el informe de cargos a las personas involucradas conforme lo dispone el **Art. 18.1 inciso 4** y **Art. 18.2 inciso 1** del Reglamento de la Liga de Beisbol Superior Doble A que ordena el diligenciamiento de la citación de la vista tres días antes del señalamiento. Además que las partes deberán comparecer a la vista con toda la evidencia pertinente y tendrán las partes que comparecer a la vista con todos los testigos que tengan conocimiento de los hechos en el presente caso. Por otro las vistas pueden ser públicas o privadas, a discreción del Director Ejecutivo o el Juez Examinador y la comparecencia de las personas citadas será compulsoria y obligatoria. Si no comparece la parte querellada o los testigos citados en el caso, la vista se celebrará en ausencia y se dictará la decisión que proceda en derecho. Además conllevará una suspensión automática de cuatro (4) juegos, más el tiempo que se imponga por la violación.

Aplicada las normas procesales antes expuestas a los hechos del presente caso entendemos probados los hechos expuestos en el informe de los árbitros y lo declarado por los testigos durante las dos vistas convocadas en la FBPR. Las partes sancionadas en este informe tuvieron la oportunidad de comparecer y exponer su posición, sin embargo optaron por no comparecer. Creemos que la LBSDA y la FBPR no deben tolerar estas actitudes y comportamiento contumaz de las personas sancionadas en este informe. Los reglamentos deben ser respetados por todos los participantes en nuestro torneo y no se debe permitir esta conducta caprichosa y arrogante de los señores Jorge Coste De La Rosa y Oscar Meléndez.

Decisión Recomendada

- 1) La suspensión automática de cuatro (4) juegos al jugador Sr. Jorge Coste De La Rosa de participación durante el torneo regular de la LBSDA.
- 2) La suspensión automática de dos (2) juegos al coach Sr. Oscar Meléndez de participación durante el torneo regular de la LBSDA.

En San Juan, Puerto Rico hoy 3 de abril de 2012.

Charles Zeno Santiago
Oficial Examinador

Notifíquese.

EXHIBIT

Exhibit I - Informe de los árbitros de 28 de febrero de 2012